

Xalapa, Ver., 11 de abril de 2024

Comunicado: 1215

Participación en debates electorales sería obligatoria

- Presenta la diputada Maribel Ramírez Topete una iniciativa para garantizar el derecho ciudadano a la información.

Fortalecer el sistema democrático de Veracruz al garantizar la participación activa y transparente de las candidatas y los candidatos a puestos de elección popular en debates electorales y proteger el derecho de las ciudadanas y los ciudadanos de conocer a quienes aspiran a representarles y ejercer el gobierno, es el propósito de la Iniciativa presentada por la diputada Maribel Ramírez Topete para actualizar el Código Electoral del estado.

En la Quinta Sesión Ordinaria del Primer Receso de este año, desde la tribuna y ante la Diputación Permanente, la legisladora consideró que presentarse a un debate electoral no es una opción, sino un deber cívico ineludible y que los partidos políticos deben asumir su responsabilidad y garantizar que todos sus candidatos participen activamente en éstos.

Al recordar las reformas electorales de 1977, 1996, 2008 y 2014, centradas en promover la participación ciudadana, regular la comunicación política y establecer un marco legal que garantice la equidad y transparencia en los procesos electorales, refirió también la creación de las Leyes Generales en Materia de Delitos Electorales, De Instituciones y Procedimientos Electorales y De Partidos Políticos que, dijo, ha contribuido a fortalecer las bases de la democracia mexicana.

Junto con estos avances, señaló, persisten desafíos importantes como la falta de participación de las candidatas y los candidatos en los debates organizados por las instituciones electorales, que valoró como “fundamentales para el contraste de ideas y la toma de decisiones informadas por parte de la ciudadanía”.

Para la representante popular, es necesario que los debates electorales sean obligatorios para los candidatos y tengan la seriedad y relevancia que merecen; en caso de incumplimiento, las autoridades electorales aplicarían sanciones administrativas.

Como parte de su propuesta, los recursos provenientes de las multas por inasistencia serían destinados al Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Con la adhesión de la diputada Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 69 Bis al Código Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave fue turnada a la Comisión Permanente de Organización Política y Procesos Electorales.

###

